

Resolución de Decanato **110 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza el gasto por la compra de Lija Disco destinada al pelapapas utilizado en el Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 29/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
19/03/2026

VISTO

La nota de fecha 18 de febrero de 2026 presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la compra de hojas de lija destinadas al pelapapas del Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el solicitante adjunta presupuesto de la firma "INDUSTRIA METALÚRGICA ANDI S.A.".

Que la provisión de los mencionados insumos resulta necesaria para el adecuado funcionamiento del equipamiento utilizado en el comedor de estudiantes.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Factura B N° 00003-00000340 se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que los fondos utilizados para afrontar el presente gasto provienen de la partida presupuestaria correspondiente, existiendo crédito disponible.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO


DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE


ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTISIETE CON 44/100 (\$ 326.027,44), abonados a la firma "INDUSTRIA METALÚRGICA ANDI S.A.", CUIT N° 30-71134143-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N° 545 de Las Varillas-Cordoba, por la adquisición de hojas de lija destinadas al pelapapas del comedor de estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTISIETE CON 44/100 (\$326.027,44) a la partida presupuestaria 2.9.6 Repuestos y accesorios correspondiente al presupuesto del Comedor de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a